

EL PAPEL DE ALMERÍA EN LA INMIGRACIÓN. IMPLICACIONES DE UN MODELO PRODUCTIVO EN CUESTIÓN¹

PABLO PUMARES FERNÁNDEZ

Colectivo Algarabía

Área de Geografía Humana. Universidad de Almería

Abstract

Almería is playing a secondary role in the access of african migrants to Europe, but an important one as a first destiny for these migrants in order to find a job and to obtain a legal status afterwards. The rising of horticultural production, the withdrawal of local labour force and the possibility of working illegally have caused a major pull effect that has brought thousands of alien workers to the province. The problems originated by this system and the changing political framework are encouraging the search for a new mode.

Key Words: Foreign migration, agricultural labour market, interethnic relations, border space

Resumé

Almería joue un rôle secondaire dans l'entrée des migrants africains en Europe, mais devient un destin capital pour ces immigrés par la possibilité de trouver un emploi et après se régulariser. La croissance de la production horticole, l'abandon de la main d'œuvre local et la facilité pour travailler sans papiers ont produit un « effet appel » qui a emmené des milliers d'immigrés à la province. Les problèmes posés par ce système et le changement de la politique migratoire impulsent la création de un nouveau modèle.

Mots clés: Immigration étrangère, marché du travail agricole, relations interethniques, espace frontière

En el marco de la actual política de control de flujos, el presente artículo plantea el papel que está teniendo la provincia de Almería en la entrada de población inmigrante, especialmente de origen africano, a España, y la relación que guarda con el sistema productivo almeriense. Se pretende igualmente destacar la importancia del factor trabajo dentro de este sistema, un aspecto frecuentemente eclipsado por la tecnología y la comercialización a los que se ha prestado mucha más atención. A diferencia de otras zonas fronterizas entre los dos continentes como Ceuta, Melilla, Algeciras e incluso Fuerteventura, caracterizados por ser los puntos de acceso de estos inmigrantes, Almería se caracteriza por ser un primer lugar de incorpora-

ción al mercado de trabajo español y, con suerte, a la situación legal.

Las grandes necesidades de mano de obra de la provincia y las duras condiciones de trabajo han dado lugar a un sistema con una continua rotación de trabajadores y una presencia elevada de inmigrantes irregulares que, por un lado, hacen que sea más difícil el asentamiento de los inmigrantes y la convivencia en general y, por otro, están dando lugar a distorsiones dentro del mercado laboral de la provincia que afectan de forma creciente al

¹ Artículo realizado dentro del Proyecto de I+D *Relaciones interétnicas y estrategias de aculturación en zonas de alta recepción de inmigrantes: implicaciones sobre el racismo y la xenofobia*, SEC99-0425

funcionamiento de las empresas agrarias y que pueden propiciar cambios en el propio sistema productivo en su conjunto. En un contexto marcado por la tensión desde los acontecimientos de febrero de 2000 en El Ejido, la manera de enfocar esta cuestión afectará de forma decisiva al futuro económico y social del Poniente Almeriense.

■ **LOS MECANISMOS DE ENTRADA Y EL CONTROL DE LOS FLUJOS DE INMIGRANTES**

El control de flujos ha sido, desde que se puede hablar de política de extranjería en España, el pilar básico de dicha política. Desde comienzos de los años noventa este control consta de dos componentes: la impermeabilización de la frontera a los intentos de entrada clandestina y la canalización de un flujo de trabajadores legales que se establece en función de diversos criterios.

La impermeabilización de la frontera

Desde que en 1985 se empieza a establecer una política de inmigración a través de la Ley de Extranjería aprobada ese año ha habido una preocupación casi obsesiva por controlar el paso de la frontera, un objetivo que ha permanecido inamovible desde entonces y que se ha mantenido en la Ley de Extranjería de 2000 y en la reforma aprobada a finales de 2000 en el Parlamento. La filosofía subyacente se vio muy afectada por la incorporación a la CEE primero y al Grupo de Trevi y al Tratado de Schengen después, hechos que han determinado el papel de España como frontera sur de Europa. La creación del espacio único europeo que permite la libre circulación de personas entre los países pertenecientes, obliga a su vez a que los que tienen fronteras exteriores sean muy cuidadosos en evitar la entrada de alguien no deseado por alguno de los socios, entre los que suelen estar los potenciales inmigrantes de los países del Sur.

Para justificar esta prioridad no se ha dudado en subrayar la idea de invasión a la que los medios de comunicación se han prestado generosamente, contribuyendo a extender una sensación de inseguridad entre la población española. Se ha transmitido la noción de una Europa rica asediada por hordas de desheredados que pondrían en pe-

ligo su bienestar. España ocupa un bastión fundamental en esta estrategia al lindar con el espacio más pobre y con mayor potencial migratorio. Se trata de una fortaleza con foso (el Estrecho de Gibraltar) y con puntos débiles como son Ceuta y Melilla o la ida y venida de un millón de marroquíes que cada verano van a pasar las vacaciones en su tierra. Las enormes dificultades para entrar de manera legal y la persistencia de las desigualdades de recursos han incrementado la presión migratoria. De igual forma los medios destinados a impedir su llegada se han ido incrementando progresivamente. El Plan Sur (1998) ha incrementado los medios materiales, ha reforzado las plantillas (302 funcionarios especializados) y ha llevado a cabo planes de formación específica de los agentes. Asimismo ha permitido destinar grandes sumas de dinero al ambicioso proyecto de cerrar con vallas el perímetro de Ceuta y de Melilla, que materializa la fortificación europea.

Los efectos de esta actuación no han pasado desapercibidos. En primer lugar, las mayores dificultades para la entrada clandestina hacen que ésta sea más cara y más arriesgada. Esto limita indudablemente el número de personas que pueden y se atreven a intentarlo pero al mismo tiempo genera un importante mercado que estimula la creación de mafias que son cada vez más necesarias para conseguir la entrada. En segundo lugar, se ha ampliado la geografía del control de fronteras a nuevos lugares. Melilla que antes era el punto desde donde se "devolvía" a más inmigrantes por intento de entrada clandestina ha bajado considerablemente en este aspecto y probablemente algo similar está ocurriendo actualmente con Ceuta. Esto ha favorecido un incremento del tráfico de pateras en el Estrecho y Algeciras ha pasado a ser el punto clave en la entrada clandestina desde África. Sin embargo, como éste también está más vigilado, se ha creado a su vez un nuevo flujo en dirección a las islas Canarias orientales (Fuerteventura sobre todo) que se han visto desbordadas por esta afluencia. Para los inmigrantes, la mayoría de estos lugares sólo suponen puntos de tránsito hacia su destino final, mientras que para las autoridades españolas tienen asignadas dos funciones: la interceptación de los inmigrantes que intentan acceder a Europa de manera irregular y su posterior retención en los llamados CETI (Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes) de los que hay uno

en Ceuta y otro en Melilla y se prevé la construcción de nuevos centros en Canarias y en Algeciras.

Los contingentes

A comienzos de la década de los noventa se llegó a la conclusión de que España a pesar de la elevada tasa de desempleo que todavía arrastraba existía una necesidad real de trabajadores extranjeros en determinados sectores. Esto dio lugar al establecimiento de unos contingentes anuales de trabajadores extranjeros que se iniciaron en 1993, prácticamente después de terminar el proceso de regularización de 1991. La idea era que, después de haber llevado a cabo la regularización, se podría partir de una situación de inmigración irregular cero y que los contingentes serían un mecanismo de selección en origen de los trabajadores que se precisaban, lo que desanimaría la inmigración clandestina.

Sin embargo, los contingentes nunca llegaron a alcanzar este cometido. Desde la administración no se pusieron los medios adecuados para ello y los empresarios preferían contratar directamente a alguien que conocieran o les recomendará alguien conocido y tener la posibilidad de prescindir de él si no respondía a las expectativas, algo más difícil con un contrato de por medio. De esta manera siguió siendo prácticamente imposible entrar legalmente para trabajar en España, salvo en el caso de directivos de multinacionales o de puestos muy especializados y, aún en estos casos, tras meses o incluso años de trámites. En consecuencia, dado que había necesidad de trabajadores en España y que en origen se mantenían condiciones que invitaban a buscar el porvenir en los países de origen, el flujo de inmigración irregular se mantuvo y se incrementó a partir de 1996 coincidiendo con una nueva fase expansiva de la economía. Se puede decir sin temor a equivocarse que la gran mayoría de trabajadores no comunitarios residentes actualmente en España han estado alguna vez en situación irregular. Los cupos se adaptaron a un nuevo papel, el de abrir una posibilidad de conseguir o recuperar los permisos de trabajo para una parte de los inmigrantes en situación irregular, para lo cual debían presentar una oferta formal de trabajo a su nombre.

Desde 1993 se han abierto seis cupos de entre 15 y 30.000 permisos y únicamente no ha

habido en los años en los que se ha abierto un proceso de regularización propiamente dicho (1996 y 2000). Pero mientras los cupos permanecían más o menos estables el número de inmigrantes irregulares aumentaba a un ritmo creciente con lo que cada año quedaban más solicitantes sin permiso que se iban acumulando para años posteriores (Fig. 1). De este modo los contingentes no han servido ni para canalizar los flujos desde los países de origen, ni para regularizar a los inmigrantes sin papeles, ni para abastecer las necesidades de trabajadores que demandaban los empresarios. Además como se tardaba al menos varios meses en conceder el permiso y como, lógicamente por lo anterior, no se exigía el cumplimiento de la oferta de contrato, en la práctica se favorecía la compraventa de estas ofertas.

La necesidad de establecer un sistema más eficaz de prevenir las necesidades y de canalizar las ofertas de empleo se hace patente y los propios empresarios están cada vez más interesados. Sin embargo, la poca regulación de los sectores que emplean inmigrantes, el predominio de empresas pequeñas, familiares en muchos casos, cuyas necesidades de trabajadores pueden variar mucho según el año o la época del año y que pueden funcionar parcialmente sumergidas dificulta el prever la mano de obra que requerirán con meses de antelación, por lo que no se encuentra una solución satisfactoria.

El papel de Almería

La costa de Almería es la costa europea más próxima al Rif Oriental y a Oujda, una zona deprimida de Marruecos y con una larga historia de emigración. Cuenta con comunicación fluida con Melilla y Nador a través del servicio de ferry que es el principal contacto de Melilla con la Península y que cada año se llena con el trasiego de los inmigrantes procedentes de esta zona que regresan por vacaciones a sus pueblos. Igualmente recibe las llegadas de pateras desde la otra orilla del Mediterráneo y, por tanto, constituye uno de estos puntos de acceso y de ahí su consideración dentro del mencionado Plan Sur. Sin embargo, el papel que juega en este aspecto es secundario con respecto a otros puntos, como Algeciras, en parte debido a la considerablemente mayor distancia a recorrer y a las malas comunicaciones del Rif con

el resto del país a diferencia de Tánger. El aspecto diferencial de Almería reside en que, mientras la mayoría de los puntos frontera reducen su papel al tránsito, Almería se conforma como primer destino en el que se puede encontrar trabajo y, con el tiempo, pensar en arreglar los papeles. Si todos son puertas de entrada, Almería es además la puerta de incorporación al mercado laboral europeo.

Desde mediados de los años noventa, Almería viene siendo una de las principales provincias españolas receptoras de inmigrantes. Los empresarios agrarios locales han ejercido desde el primer momento una fuerte presión para que se aumentara el cupo de trabajadores asignado a Almería en los contingentes. En todos ellos Almería ha tenido una presencia significativa, sólo por detrás de Madrid y Barcelona, y ello ha dado lugar al veloz crecimiento experimentado en los últimos años en residentes y trabajadores extranjeros. Las cifras del Gobierno Civil de Almería señalan que el número de extranjeros en la provincia con permisos de residencia en vigor o en trámite se ha doblado en el breve período que va de 1996 a 1999, mientras que el de trabajadores se ha triplicado en ese mismo tiempo. Las solicitudes presentadas en el proceso de regularización de 2000 que han superado las 20.000 indicarían por su parte una nueva duplicación², lo que supondría alcanzar proporciones de extranjeros no comunitarios realmente elevadas en los municipios almerienses con fuerte presencia de cultivos intensivos. Este moderno sector agrario que constituye uno de los motores económicos de la provincia es, de hecho el responsable del fenómeno de atracción de inmigrantes hacia Almería: el 90% de los permisos son para trabajar en el campo y, a pesar de ello, a comienzos de la presente campaña (2000/2001) los empresarios agrarios han vuelto a quejarse de que no disponen de suficientes trabajadores en situación legal. Sin embargo, a raíz de los conflictos étnicos producidos en El Ejido a comienzos de 2000, se dijo que ya había demasiados inmigrantes y buena parte de la responsabilidad de los suce-

² El sorprendente fenómeno de los miles de extranjeros que llegaron en diciembre de 2000 para solicitar un permiso con la vana esperanza de que, precisamente en esta provincia, se iba a ampliar el plazo de la regularización confirmaría esta imagen de Almería como puerta de entrada, aunque en realidad sea la segunda provincia con más solicitudes denegadas después de Barcelona

sos fue achacada a "los ilegales". Esto plantea numerosas cuestiones sobre las necesidades reales de mano de obra foránea en la provincia, sobre las razones que provocan esta constante demanda y sobre las consecuencias económicas y sociales que esto tiene para la provincia.

La respuesta es que si bien las necesidades son crecientes el flujo de trabajadores es mucho mayor debido a que las condiciones laborales no facilitan la permanencia en situación legal, ni el asentamiento, de modo que no invitan a quedarse lo que genera huecos de manera continua. Paralelamente la falta de agilidad administrativa en la tramitación de los permisos

LA NECESIDAD DE TRABAJADORES EXTRANJEROS EN LOS CULTIVOS FORZADOS

El aumento de la inmigración en Almería no se ha producido en el vacío. En la década de los noventa han confluído una serie de circunstancias que, por un lado, han hecho que determinadas tareas dependan en gran medida del trabajo inmigrante y que cada vez se necesite un mayor número de trabajadores, mientras que por otro lado el sistema ha favorecido una rotación legal y laboral que genera una demanda constante de nuevos flujos. Es decir se ha producido un incremento neto en las necesidades de mano de obra, pero al mismo tiempo, el modo en que está organizado el sistema provoca que éstas sean todavía mayores.

La pérdida de mano de obra local

A lo largo de los años setenta el sistema de cultivo bajo plástico alcanzó en Almería sus mayores tasas de beneficios. En sus comienzos, el éxito de los invernaderos y la escasez de población existente en la zona en los años cincuenta motivó la llegada de un gran número de inmigrantes procedentes principalmente del interior de la provincia y de otras provincias cercanas, sobre todo Granada y en especial la Alpujarra. El sistema se desarrolló sobre la base de explotaciones familiares y de medianerías de las que se encargaban los recién llegados hasta que ahorraban lo suficiente para comprar un trozo de tierra y desarrollar su propia explotación. En cualquier caso todo remitía a una organización familiar en la que todos los

miembros participaban activamente en el abundante trabajo que generaba el invernadero, con la recompensa de salir de la miseria en la que se encontraban y poder independizarse y quedarse con los beneficios de la explotación. En aquel momento, este rasgo, de autoexplotación de la mano de obra familiar, resultaba crucial en el éxito del sistema pues permitía toda la flexibilidad requerida y abaratar costes, precisamente en uno de los factores en los que era intensivo: el trabajo. Algunas experiencias fracasadas y algunos estudios (García Lorca, 1983) mostraban las dificultades que encontraban otros tipos de empresas, hasta el punto de parecer incapaces de triunfar allí donde lo hacía la pequeña empresa familiar.

Sin embargo, con el paso del tiempo, sobre todo a partir de los ochenta, se fueron produciendo una serie de transformaciones que hicieron necesario introducir reajustes en el sistema. En primer lugar ya se había alcanzado una extensión muy considerable de la superficie cultivada. Las mejores tierras habían sido puestas en funcionamiento y el sistema de aparcería era cada vez menos utilizado para extender los cultivos³. El prometedor negocio hacía que los propietarios prefiriesen esperar a poder ponerlas ellos mismos en cultivo o a venderlas a los buenos precios que ya alcanzaban en el mercado. El cambio más sustancial, no obstante, lo supone el descenso de la aportación de trabajo familiar a la explotación. La considerable mejora del nivel de vida de los agricultores ha provocado un progresivo abandono de las tareas agrícolas por parte de los miembros de la familia. Si bien es cierto que el bajo rendimiento y el absentismo escolar es uno de los grandes problemas de la zona de invernaderos, no menos cierto es que la mayoría ha apostado por que sus hijos estudien, terminen la secundaria e incluso los estudios universitarios. Esto ha supuesto que sus posibilidades (y sus deseos) de ayudar en el trabajo agrario se hayan visto muy reducidas. Por su parte, las mujeres de los empresarios también se han ido retirando del trabajo en la explotación, bien para disponer de un tiempo de ocio que antes les estaba vedado, bien para trabajar determinados meses del año clasificando y empaquetando los

³ En 1997 se calcula que el 93% de la superficie de cultivos está en régimen de propiedad, mientras que sólo el 6% lo está en aparcería y un 1% en arrendamiento (Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía).

productos en las Sociedades Agrarias de Transformación (Ruiz, 1997).

En consecuencia, la mano de obra empieza a escasear, precisamente en un momento en el que la expansión de los invernaderos continúa sin apoyarse apenas en los medianeros y en el que no se puede contar con inmigrantes españoles que vengán a hacer el trabajo que dejan de hacer las familias. En realidad, Almería no había llegado a entrar en el circuito de los temporeros agrarios y en ningún momento se llegó a atraer de forma significativa a trabajadores por cuenta ajena que se emplearan en las tareas de recolección de los invernaderos. En los ochenta, cuando entra en vigor el subsidio agrario, las posibilidades de atraer este tipo de peones son nulas. Incluso sin el subsidio, dadas las condiciones ofertadas, sería muy difícil que llegaran a venir con la situación económica que ha alcanzado España. La expansión de la superficie invernada, por su parte, requiere también una explicación detallada, pues se ha visto impulsada tanto por factores internos como externos.

El aumento de la producción y la exportación

A pesar de que en algunos momentos parecía que la agricultura almeriense empezaba a tocar techo, lo cierto es que la generalización del riego por goteo en los ochenta que permitió optimizar el uso del agua, y la apertura de nuevos mercados, han posibilitado un aumento prácticamente continuo de la producción hortícola provincial. La conquista de mercados extranjeros resulta crucial. A lo largo de los años ochenta las exportaciones ganan peso a pasos agigantados, pasando de suponer el 10% de la producción a la mitad, que es el porcentaje en el que se va a mover la década siguiente. El ritmo de crecimiento se acelera precisamente entre 1993 y 1998, período en el que la producción se dobla y que coincide con la llegada también creciente de extranjeros procedentes del continente africano (Fig. 2). La expansión de la superficie invernada aumenta a una velocidad de unas 1500 hectáreas anuales (Ferraro et al., 2000:99) y las perspectivas no son de estancamiento habida cuenta de la fuerte presión existente en el Campo de Níjar e incluso sobre el Parque Natural de Cabo de Gata.

Los factores que podrían limitar esta expansión vendrían dados por los mercados y la competen-

cia internacional y por el medio ambiente y los recursos naturales. El agua, a pesar del riego por goteo, continúa siendo un factor limitante y en algunas zonas, en particular el Levante, está al límite de sus posibilidades actuales. Sin embargo, la presión es tan intensa que bien por medio de trasvases, bien a través de depuradoras, el agua acabará llegando sin mucho tardar, ya se verá si a un precio asumible. Otras consideraciones ligadas a contaminación de diverso tipo por residuos agrario tienen todavía poco calado social y no parece que vayan a actuar como factor limitante mientras no se desate una crisis por este motivo. Con respecto a los mercados las perspectivas son halagüeñas en el sentido de que se estima que todavía tienen un considerable margen de crecimiento, pero la creciente dependencia de los mercados exteriores ha aumentado la sensibilidad a la competencia internacional, lo que en ocasiones desemboca en situaciones de tensión como la que se dio a comienzos de 2000 con la bajada en el precio del tomate y la decisión de la UE de eliminar los controles a las exportaciones marroquíes. En realidad, sus cifras son todavía muy inferiores a las almerienses, pero debe esperarse en general un incremento de la competencia internacional, lo que unido al propio crecimiento puede dar lugar a coyunturas difíciles en momentos en que la producción aumente más rápido de lo que lo hacen los nuevos mercados.

Por el contrario hay una serie de elementos que empujan hacia la expansión. Se está dando un proceso de acumulación que, si bien empieza a diversificar el destino de las inversiones, sigue apostando por incrementar y mejorar la superficie cultivada y aprovechar las economías de escala que pueden derivarse de mayores explotaciones que permitan amortizar más rápidamente los elevados gastos en tecnología. La estandarización del proceso de producción de los cultivos hortícolas en Almería ha hecho que se convierta en una forma relativamente fácil de obtener beneficios lo que ha atraído inversiones procedentes de otros sectores. Esta misma lógica siguen a su vez muchos agricultores, que encaminan a sus hijos hacia el sector y les compran hectáreas como forma de asegurarles un medio de vida para el provenir.

Sin embargo, si estos factores tienen más que ver con la voluntad de los empresarios agrícolas, hay que subrayar que en buena parte la expansión

viene provocada por factores externos, en concreto la reducción de beneficios por hectárea. Los investigadores que han estudiado el mercado laboral del Poniente (Ruiz, 1995, Roux, 1995, Martín et al. 1999, Ferraro et al. 2000) señalan que desde mediados de los años ochenta se ha producido un descenso en pesetas constantes del valor por unidad de los productos hortícolas almerienses, frente al incremento del precio de los *inputs*⁴ tecnológicos, mucho más rápido que los rendimientos por hectárea, que una vez generalizadas las principales innovaciones lo hacen de forma lenta. La consecuencia es doble. Como los rendimientos crecen más despacio que las inversiones se reducen las tasas de beneficio por hectárea, con lo que es necesario incrementar la superficie cultivada para mantener los beneficios. Por la misma razón, se impone reducir al mínimo el otro gran capítulo de gastos de la explotación, el de la mano de obra⁵. Como señala Ruiz (1995: 137) «... la opción que le queda (al agricultor) es presionar sobre el único ámbito sobre el que tiene control, el precio de los jornales». La conjunción de ambos factores hace que se requieran más trabajadores, pero a ser posible por menos salario, lo que supone una llamada en toda regla a la llegada de inmigrantes.

La rotación

Sin embargo, recientemente se ha comenzado a plantear un nuevo problema: se están dando casos de trabajadores extranjeros que, una vez regularizada su situación, optan por cambiar de provincia, pues se ha extendido la idea de que en otras partes de España se pagan mejores salarios. La partida de estos trabajadores ya legales va generando huecos de manera continua para nuevos inmigrantes, convirtiéndose en otro factor que in-

⁴ Hay que tener en cuenta la necesidad de una elevada inversión tecnológica para el desarrollo de esta agricultura que requiere semillas industriales, insectos polinizadores, pesticidas, sistemas de riegos por goteo y programas informáticos que permitan la fertirrigación automática, reposición del plástico que cubre el invernadero..., la mayoría de los cuales son producidos en el exterior con una aplicación intensiva de investigación y desarrollo. Esta inversión hace que los agricultores contraigan, en ocasiones, fuertes deudas que resulta difícil amortizar en plazos breves y que pueden hacerse muy pesadas si los ingresos no crecen a buen ritmo.

⁵ Ferraro et al. (2000: 128) estiman que la mano de obra supone por término medio el 42,3% de la estructura de costes de la agricultura bajo abrigo en Almería.

cide en el incremento de la necesidad de trabajadores extranjeros y que tiende a convertirla en endémica. Desde el punto social significa la sustitución continua de inmigrantes legales por otros recién llegados, sin los papeles en regla, sin arraigo, con una situación más precaria y a los que queda un largo camino para su integración. Entre los agricultores se ha extendido la sensación de haber sido utilizados por los inmigrantes para obtener la documentación y además tienen que afrontar el problema que supone tener que coger a nuevos trabajadores y volver a adiestrarlos. Sin embargo, este hecho es un buen indicador de hasta qué punto la dureza de las condiciones laborales no se ve compensada en salario, dado que ni siquiera para los inmigrantes extranjeros merece la pena. No parece lógico que sea precisamente en una provincia con una agricultura tan productiva y tan moderna donde el convenio del campo esté más bajo. Si no se puede pagar lo suficiente como para animar a los inmigrantes legales a que se queden, el modelo agrario almeriense corre serio riesgo de ver en entredicho su viabilidad económica.

La presión a la que se ven sometidas las explotaciones familiares para mantener su competitividad y el peso de la mano de obra en la estructura de costes han sido decisivos para no mejorar las condiciones de los trabajadores, pero la resistencia a ver que dichas condiciones están hoy por debajo de lo exigible hace referencia a los hábitos adquiridos con la tradición de explotación familiar de trabajo a destajo (sin horarios, en función de los requerimientos de la explotación y que no está pendiente de lo que va a cobrar por hora), que no se han abandonado cuando se han visto en la obligación de introducir trabajo asalariado. Las rápidas adaptaciones que se han producido en la adquisición y manejo de tecnología o en comercialización, no han sido acompañadas por cambios de mentalidad con respecto a los asalariados. De este modo, tiende a producirse una elevada exigencia de rendimiento en el trabajo y difícilmente se comprenden las quejas por dureza o prolongación del horario. No se acaba de ver la diferencia entre un miembro de la familia que participará de todas las plusvalías de su trabajo y una persona ajena que sólo obtiene una parte, la estipulada en el contrato o acuerdo establecido.

■ LAS IMPLICACIONES DEL MODELO

La conjunción de los factores expuestos ha dado lugar a que Almería se convierta en un foco de atracción continua de inmigrantes no comunitarios. La fuerte demanda existente, la movilidad de los trabajadores y las posibilidades de conseguir empleo, aun sin tener la documentación en regla, pero que pueda servir para conseguirla en el futuro, constituyen en el contexto actual poderosas razones para la llegada de nuevos inmigrantes, que en determinados momentos pueden superar las necesidades reales de trabajadores lo que contribuiría a deteriorar aún más su situación.

El grado de penetración de la mano de obra no comunitaria ha llegado a un punto tal que en la actualidad existe una dependencia absoluta por parte del sector agrario y esto contribuye a agravar la tensión existente. Un sector atomizado, en el que el 77% de las empresas están a nombre de personas físicas (Ferraro et al., 2000:113) que responden personalmente de los fuertes endeudamientos que exigen las inversiones productivas y que está sujeto a un gran número de elementos externos, está sometido a un fuerte estrés. Siempre se está a expensas de una mala cosecha, no se tiene influencia sobre el factor tecnológico que incrementa sus precios mucho más rápidamente que los productos agrarios y los mercados hay que conquistarlos cada día. En teoría el factor trabajo sería el que quedaría bajo su control, pero este también puede quedar en entredicho por esa dependencia existente de la mano de obra inmigrada si ésta se vuelve reivindicativa. Este argumento, unido a una consideración instrumental de los trabajadores extranjeros a los que no se tiene en cuenta como iguales, sino en tanto en cuanto realizan la tarea para la que se les requiere, es fundamental para entender cómo se producen las relaciones españoles-extranjeros en el Poniente Almeriense. La necesidad de mantener bajo control el factor trabajo se convierte en una obsesión que lleva a recortar los derechos de los trabajadores extranjeros. La condición de extranjero procedente de país menos desarrollado hace que todavía sea peor considerada cualquier protesta y de ahí una reacción que va estigmatizando al trabajador marroquí como conflictivo y que, después de los sucesos de febrero, promueve abiertamen-

te su sustitución por trabajadores de otras nacionalidades, principalmente ecuatorianos y lituanos. En un sistema así las relaciones laborales quedan sujetas a la discrecionalidad del empleador y, si bien se dan situaciones muy positivas en las que éste se preocupa verdaderamente por cómo vive su trabajador, se produce una indefensión del inmigrante cuando ocurre lo contrario.

La presencia de mano de obra extranjera ha facilitado hasta la fecha el mantenimiento y la expansión de las explotaciones agrarias familiares. Sin embargo, también está posibilitando la introducción de grandes empresas que ahora encuentran una mano de obra disponible y asequible, que pueden beneficiarse de las economías de escala en las inversiones tecnológicas y que tienen control sobre los mercados de destino. Si se intensifican las inspecciones laborales en los invernaderos, estas empresas, por su tamaño, deberían tener mayor facilidad para organizar flujos de trabajadores con los países de origen dentro del marco legal. Desde este punto de vista la utilización de inmigrantes puede favorecer un progresivo cambio en el modelo productivo almeriense que ya han atisbado algunos investigadores como el profesor García Lorca.

La rotación, por su parte, ha dejado sentir sus efectos rápidamente sobre los agricultores. Para ellos plantea un problema de gestión considerable con diversas facetas. En primer lugar tienen que renovar su personal con cierta frecuencia y explicar de nuevo las tareas a llevar a cabo, lo que supone un coste en términos de tiempo, el que se tarda en enseñar y el que el trabajador tarda en familiarizarse con las tareas encomendadas y desarrollarlas de manera eficiente. Por otro lado, tal como está organizado el sistema, el reemplazo será probablemente irregular, y aunque se le quiera regularizar no se podrá hacer hasta dentro de un año con mucha suerte, lo que entraña un riesgo (al menos teórico) de cara a las inspecciones de trabajo o a accidentes laborales. Finalmente, tampoco da lugar a que se desarrolle la confianza entre empresario y trabajador, un aspecto a tener muy en cuenta dentro de una empresa familiar.

La reacción que se está dando a lo largo del otoño de 2000 está lejos de revisar esas condiciones de trabajo para adecuarlas a las demandas de los trabajadores. Por el contrario se proponen medidas que garanticen la disponibilidad de mano de

obra por otros medios. El discurso camina en dos sentidos. Por un lado se ha insistido hasta la saciedad en el abandono sistemático de las explotaciones de las personas que obtenían su permiso y se han aventurado cifras a todas luces exageradas (hasta un 90% se atrevió a decir un alto cargo de la Caja Rural) y que de ser verdad habrían paralizado el campo almeriense. De esta insistencia se han pretendido dos consecuencias. Primera que el Gobierno no procediera a realizar inspecciones de trabajo en los invernaderos en plena campaña, con los argumentos de que muchos trabajadores se habían ido y no habían concluido las resoluciones del proceso de regularización que permitieran incorporar nuevos trabajadores legales. Segunda, que se ligue estrictamente, como pide COAG, el permiso de trabajo a un contrato de trabajo, de manera que éste sea necesario para regularizarse y que su incumplimiento por parte del trabajador acarree la pérdida del permiso.

Las lecturas que pueden sacarse de estas cuestiones son varias. La más alarmante es la que se puede derivar de que como se encuentran dificultades para mantener a los trabajadores legales se presione para tenerlos de forma irregular (pues así parece que se quedan) o bien que esa situación legal se pierda si no cumple el contrato. En ambos casos, lejos de plantear la cuestión como un problema de condiciones laborales (por ejemplo reconocer en el salario la experiencia o la antigüedad), que no parecen atractivas por sí mismas ni para españoles ni siquiera para extranjeros, lo que se propugna son formas de "atar" a la mano de obra extranjera actuando sobre su condición legal, un aspecto en el que no se puede incidir cuando se trata de trabajadores españoles. Es decir, mientras que el trabajador español siempre tiene la posibilidad de romper su contrato, cuando se trata de extranjeros se pretende obligarles a ello lo que remite a la concepción instrumental que se tiene de éstos: si están aquí es para llevar a cabo una tarea concreta para la que han sido requeridos. Esto por otra parte les deja en una situación de indefensión frente a los posibles abusos del empresario que tendría siempre un arma poderosa para presionarlo.

Ahora bien, el empresario tiene una parte de razón. Puesto que la gestión puede resultar tan engorrosa en términos de tiempo y de papeleo tiene motivos para demandar una compensación

por ello, sobre todo si luego se beneficia otro empresario del trabajador que ha legalizado. Probablemente, si los trámites fueran rápidos y sencillos el empleador no los consideraría como una inversión perdida.

De este modo aparecen en los últimos años dos vectores que reclaman una mejor organización y regulación del flujo de inmigrantes. De un lado, la sociedad almeriense en su conjunto ante el elevado número de extranjeros no comunitarios en situación de precariedad y los problemas sociales reales o percibidos que se han relacionado con ellos. De otro, los propios empresarios comienzan a darse cuenta de las desventajas de un sistema con un fuerte componente de irregularidad y empiezan a buscar soluciones, lo cual plantea todo un reto para el tipo de empresa familiar predominante. Sin embargo, ha sido el propio gobierno el que ha dado un paso adelante decisivo al intensificar las inspecciones de trabajo y extendiendo el miedo entre los empresarios ante las elevadas multas que se derivan de la contratación irregular. La situación, tras las turbulencias creadas en torno a la reforma de la Ley de Extranjería y tras el elevado volumen de denegaciones en el proceso de regularización de 2000, ha degenerado en un pulso en el que empresarios e inmigrantes parecen estar del mismo lado frente al Gobierno. El problema de fondo reside en las dificultades existentes para contratar legalmente a extranjeros no comunitarios, un aspecto en el que el Gobierno tiene una gran responsabilidad, derivada de la tramitación de los permisos, que no ha sabido resolver y a la que todavía no ha prestado la atención adecuada.

Dificultades e inconvenientes para contratar extranjeros legalmente

La contratación de trabajadores no comunitarios sin permiso de trabajo presenta notables dificultades para llevarse a la práctica de manera legal, pero se pueden englobar en dos tipos: los derivados de las características del sector económico y las derivadas del procedimiento administrativo.

- La gestión de las solicitudes de permisos de trabajo para extranjeros ha estado habitualmente desbordada desde el proceso de regularización de 1991. La resolución de una solicitud o de una re-

novación puede tardar desde varios meses hasta más de dos años desde que se presenta. Con esta velocidad es evidente que es incapaz de responder a las necesidades de las empresas que requieran los servicios de un trabajador extranjero. Es posible que cuando llegue el permiso la empresa ya no lo necesite, pero aún en caso afirmativo habrá tenido que esperarlo bastantes meses. En el caso del sector agrario y de la mayoría de actividades en las que se emplean trabajadores no comunitarios estos tiempos son sencillamente absurdos. En la práctica el funcionamiento suele ser que el empleador coge a un trabajador irregular y, si le parece que trabaja bien y que va a contar con él en el futuro, intenta legalizarlo a través del contingente. De este modo resultan irreales todas las exigencias de legalidad a los empresarios. La responsabilidad de la Administración en este punto es ineludible.

- Las características de los sectores que demandan trabajadores influyen en sus posibilidades de adaptación al sistema legal. En el caso de la agricultura forzada almeriense los obstáculos son considerables. El procedimiento teórico implicaría realizar una oferta genérica (salvo que se conozca a alguien concreto) para que sea ocupada por alguno de los candidatos que está en su país de origen y con la que se comprometería por un contrato de un año, a no ser que se tratara de un trabajo temporal de duración inferior a nueve meses. Para una empresa agraria familiar resulta difícil prever las necesidades de mano de obra que va a tener para la siguiente campaña pues puede variar notablemente dependiendo del tipo de cultivo y de cómo sea la cosecha. No obstante, asociaciones de empresarios están buscando la forma de establecer un flujo legal de trabajadores y ya ha habido una experiencia, aunque en el sector del manipulado y por medio de contratos temporales⁶. El papel de mediación que pueden llevar a cabo estas organizaciones se antoja fundamental para aglutinar y canalizar las demandas de empresarios individuales.

Por otro lado, es posible que muchas de las tareas que se necesitan cubrir no se prolonguen por todo el período, sino que se concentren en

⁶ ASAJA consiguió traer mujeres marroquíes, pero la experiencia ha sido controvertida por cuanto no quedaba claro si precisamente en el manipulado había escasez de mano de obra local como para que hubiera que traer trabajadoras extranjeras

unas semanas que tampoco se pueden determinar a priori, pero en las cuales será imprescindible la disponibilidad de trabajadores. En este segundo caso, resulta fundamental la existencia de un remanente de mano de obra subocupada para que este sistema pueda funcionar. Pero al mismo tiempo son estas personas las que sufren un mayor rechazo porque andan sin trabajo la mayor parte del tiempo y son más susceptibles de delinquir o puede que incluso cobren el subsidio de desempleo. En gran parte el rumor que se ha extendido últimamente de que ya "sobran" inmigrantes se refiere a estas personas y sin embargo son también necesarios para el sistema. La cuestión es que se quiere que estén cuando se les necesita, pero que desaparezcan cuando no sea así.

Un tercer aspecto a considerar es la poca predisposición de una empresa familiar a comprometerse con un absoluto desconocido por un año. Lo que espera el agricultor es poder incorporar a la persona en cuestión unos días y establecer una confianza mínima antes de contraer compromisos mayores. Si se tratara de españoles podría hacerlo, pero al tratarse de extranjeros no puede sin incurrir en irregularidades. Esto plantea los problemas que se derivan de la legislación a la que se ven sujetos los extranjeros.

No se puede decir que las condiciones laborales de los trabajadores extranjeros en el campo andaluz sean particularmente diferentes de lo que se venía practicando con los trabajadores nacionales. Sin embargo, como en tantas ocasiones, su mayor visibilidad y la serie de exigencias legales específicas que tienen que cumplir son las que hacen que estas situaciones salten a la luz y se conviertan en problemas que aparecen como étnicos. No son ninguna novedad los contratos verbales, las largas jornadas laborales y el trabajo a destajo. Tampoco lo es el coger a trabajadores por días en función de las necesidades puntuales de la explotación. Esto se ha llevado haciendo así desde tiempo inmemorial sin levantar mayor preocupación social hasta que se produjo la incorporación de trabajadores extranjeros. Lo que plantea el problema es que los no comunitarios, para tener y mantener una situación de legalidad, deben tener contratos de trabajo en regla y cotizar a la Seguridad Social lo que les corresponde, algo que ha sido ajeno a buena parte del mercado laboral agrario. La primera cuestión por tanto es

que la contratación de no comunitarios exige contratos y cotizaciones, lo que significa mucho más papeleo y, dada la absoluta ausencia de agilidad administrativa, perder toda la flexibilidad requerida.

Por otro lado, el que haya sido necesaria la incorporación de trabajadores extranjeros guarda una relación directa precisamente con las condiciones laborales del sector. El que éstas se hayan regido tradicionalmente por estas pautas lo que quiere decir es que no están adaptadas a las garantías que exige una sociedad moderna. El interés de los empresarios es poder mantener esta situación que les permite una flexibilidad perfecta para competir en los mercados internacionales, pero la legislación de extranjería exige más formalidad a los extranjeros que a los nacionales por lo que se produce la contradicción en la que se desenvuelve la inmigración en España. Hasta ahora las inspecciones de trabajo han sido escasas, lo que permitía al empresariado eludir esta cuestión y beneficiarse de una mayor indefensión del extranjero irregular que no se atrevía a reclamar por miedo a la expulsión, pero la amenaza de que las inspecciones se intensifiquen obliga a todo un replanteamiento de la organización del mercado laboral. Ahora bien por qué se plantea ahora la intensificación de las inspecciones de trabajo en el sector agrario también tiene que ver con que los trabajadores sean no comunitarios. La preocupación social relacionada con la inmigración ha aumentado progresivamente ayudada por la enorme difusión prestada por los medios de comunicación a este tema y por la problematización que del mismo ha hecho el Gobierno, situándola junto al terrorismo como los dos grandes problemas del Estado. El incremento de conflictos asociados con inmigrantes, en los que buena parte de las culpas se han descargado sobre los que están en situación irregular, ha generado una presión para que se lleve a cabo un mayor control al respecto.

Finalmente, se puede hablar de una tercera peculiaridad que tiene el trabajo de extranjeros no comunitarios en estos sectores tan precarios. Parte de las necesidades de mano de obra son temporales, a veces, incluso, simplemente ocasionales. Si se tratase de trabajadores españoles éstos podrían volver a sus casas fuera de temporada o quedarse esperando la siguiente oportunidad de trabajar y podrían reunirse en espacios públicos

sin mayores problemas. Pero cuando se trata de trabajadores irregulares no pueden volver a sus lugares de origen (pues no podrían regresar), donde se quedan quizá no tengan una vivienda adecuada y además el que reúnan en espacios públicos representa en este caso un problema para la población local. De este modo surgen toda una serie de conflictos nuevos que no derivan de un comportamiento diferencial de los extranjeros ni de que se les someta a condiciones de trabajo especialmente peores, sino de un tratamiento legislativo distinto y de una hipersensibilidad social con respecto a ellos.

CONCLUSIONES

Almería es uno de los puntos clave de la geografía de la inmigración en España. Por su posición constituye un lugar de tránsito de miles de rifeños que van y vienen a sus pueblos de origen, pero también una de las zonas de entrada de la inmigración clandestina y, sobre todo, una de las provincias más importantes en la incorporación de inmigrantes al mercado laboral, bajo el empuje del dinámico sector agrario almeriense.

A lo largo de los últimos decenios la agricultura almeriense ha dado un ejemplo de dinamismo y competitividad; partiendo de la nada ha sido capaz de adaptarse a la economía global y ganar mercados internacionales. Sin embargo, se ha puesto tanto énfasis en la tecnología y en la comercialización que con frecuencia se ha olvidado el factor trabajo, se ha dado por supuesto, cuando se trata de una actividad intensiva en mano de obra, la cual supone en torno al 40% de los costes de producción, y que depende en gran medida de mano de obra no comunitaria. En los foros agrarios, en las conferencias sobre agricultura almeriense se elude cuidadosamente entrar en esta cuestión, que no parece formar parte de lo que se venido denominando últimamente en medios locales la "verdadera cara de la agricultura almeriense". Se habla de los retos tecnológicos, de la competencia e incluso de los problemas del agua y de qué hacer con los residuos, pero pocas veces se habla en este sentido del trabajo, como si no se tratara de un aspecto esencial de la producción, como si fuera simplemente un "problema" social a tratar en los foros específicos sobre la inmigración.

La mano de obra no comunitaria ha sido vital en el desarrollo de la agricultura almeriense en la última década. El crecimiento de la producción hortícola y la retirada de mano de obra local ha requerido un considerable aporte de trabajadores extranjeros. La facilidad con la que estos podían encontrar empleo independientemente de su situación legal, y aspirar de esta manera a regularizarse con posterioridad en alguno de los contingentes anuales, ha constituido el auténtico efecto llamada de esta provincia que se convertía de esta forma en un primer destino para muchos inmigrantes sin permiso de trabajo. Sin embargo, el modelo construido en Almería con un fuerte peso de la contratación informal y el recurso justo cuando hacía falta a la mano de obra extranjera en situación irregular está en cuestión. Hay algunos hechos que están reclamando cada vez con más insistencia un tratamiento diferente: los problemas de rotación de trabajadores, los inconvenientes de la contratación irregular, sobre todo si se llevan a cabo inspecciones de trabajo, o los conflictos sociales asociados a una población no comunitaria en situación marginal y que progresivamente se han identificado con los inmigrantes que no tienen los papeles en regla.

Desde el punto de vista meramente productivo, la dificultad creciente para mantener a los trabajadores en sus puestos, especialmente si están en situación regular y tienen experiencia, plantea una cuestión fundamental: la de si esta agricultura es capaz de ofertar unas condiciones de trabajo, que ya que no son atractivas para los españoles, lo sean al menos para los inmigrantes. Si la única manera de conservarlos en el trabajo bajo plástico es que estén en situación irregular y tengan que hacer "méritos" para aspirar a tener una oferta legal que les permita regularizarse, o bien que su situación legal esté ligada al mantenimiento del puesto con el empleador que le hizo la oferta de trabajo con la que se regularizó, es evidente que su sostenibilidad es cuando menos dudosa. Estos factores unidos a la discriminación étnica existente dificultan el asentamiento e impulsa la llegada constante de nuevos inmigrantes, con lo que nunca se da el tiempo suficiente para poder avanzar en la integración de este grupo de población y se favorece la conflictividad social en la que está inmerso el campo almeriense. Las repercusiones negativas que para la exportación puede tener la

mala imagen adquirida tras los acontecimientos de febrero 2000 en El Ejido es algo que no se borra con campañas publicitarias que no estén respaldadas por hechos. Lo fundamental, sin embargo, es el reto pendiente de convivencia entre españoles y extranjeros condenados a estar juntos.

La línea actual del Gobierno de intensificar las inspecciones de trabajo cuestiona seriamente las posibilidades de mantener un modelo sustentado sobre la irregularidad, lo que beneficiará a los empresarios que consigan canalizar sus ofertas a través de los contingentes y perjudicará a los que no, quizá los más pequeños. Al mismo tiempo no se ha sido capaz de gestionar de manera eficaz los permisos ni de dar una alternativa viable al sector para que pueda contratar de manera legal a los trabajadores no comunitarios que se requieran. De ahí el desconcierto producido en la actualidad en el sector agrario que, cuando se ha visto en la tesitura, no sabe cómo cubrir sus necesidades de mano de obra de manera legal. Y es en este aspecto, en la gestión, la competencia más directa del Gobierno, por la que deberían de empezar las medidas, pues esta es la base sobre la que funciona todo lo demás.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMERÍA ACOGE, (1996), *Memoria anual de 1995*, informe dactilografiado.
- ALMERÍA ACOGE, (1997), *Memoria anual de 1996*, informe dactilografiado.
- AVELLÀ, Llorens, (1994), Inmigración, segmentación y demanda de trabajo en la agricultura valenciana, documento de trabajo dentro del proyecto *Mercado de trabajo y Acción Institucional en la Integración o Marginación de los Trabajadores Extranjeros en España*.
- CHECA, Francisco, (1996), «Migración: riesgo y beneficios. Inmigrantes africanos en la provincia de Almería», *Demófilo*, pp. 103-134.
- CHECA, Francisco (coord.), (1998), *Africanos en la otra orilla. Trabajo, cultura e integración en la España mediterránea*, Icaria, Barcelona, 319 p.
- COLECTIVO ALGARABÍA, (1999), *Mirando desde fuera. Historias de migración*, Cáritas Española, Madrid.
- COLECTIVO IOÉ, (1997), «Inmigrantes y mercados de trabajo en España. Planteamiento general y aplicación a un caso concreto: trabajadores marroquíes y polacos en el sector de la construcción», ponencia presentada al *Congreso sobre la Inmigración en España*, Instituto Universitario Ortega y Gasset y Fundació La Caixa, Madrid, 16-18 de octubre.
- COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERÍA, (1997), *Anuario Estadístico de Extranjería 1995*, Ministerio del Interior, Madrid.
- EL PAÍS, (7-1-1997), «Xenofobia y delincuencia en El Ejido».
- ESCOBAR, Pedro, (1998), «La exclusión social de la inmigración africana. Un análisis de la prensa diaria almeriense» en Checa (coord.), *Africanos en la otra orilla. Trabajo, cultura e integración en la España mediterránea*, Icaria, Barcelona, p. 235-269.
- FERNÁNDEZ CAVADA, (1994), «La población activa agraria y la participación de inmigrantes en el mercado de trabajo», *Papeles de Economía Española*, 60-61, p. 156-166.
- FERNÁNDEZ PRADOS, Juan Sebastián, (1998), «La presencia de extranjeros en Almería y su contexto», en Checa (coord.), *Africanos en la otra orilla. Trabajo, cultura e integración en la España mediterránea*, Icaria, Barcelona, p. 145-167.
- GARCÍA LORCA, Andrés (1983). "El caso de tierras de Almería, una explotación de cultivos forzados en un contexto de empresa familiar". *Paralelo 37º*, nº 7.
- GARCÍA LORCA, Andrés (1999). "Tendencias y transformaciones en la agricultura intensiva almeriense". *Nimbus*, nº 4, p. 109-128.
- GIMÉNEZ ROMERO, Carlos, (1992), «Trabajadores extranjeros en la agricultura española: enclaves e interpretaciones», *Estudios Regionales*, 31.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (dir.), (1995), *Inmigrantes marroquíes y senegaleses en la España mediterránea*, Generalitat Valenciana, Conselleria de Treball i Afers Socials, 440 p.

IZQUIERDO, ANTONIO, (1991), «La inmigración ilegal en España», *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, 11, marzo, pp. 18-38.

MARTÍN DÍAZ, Emma, Castaño, Angeles, Rodríguez, Margarita, (1999), Procesos migratorios y relaciones interétnicas en Andalucía. Una reflexión sobre el caso del Poniente Almeriense desde la Antropología Social, OPI, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Rosario, (1998), "Los inmigrantes africanos en el centro penitenciario de Almería", en CHECA (ed.), *Africanos en la otra orilla*, Icaria, Barcelona.

MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo, (1999), "Alojamiento y segregación. El caso de Almería", *Demófilo*, 29, pp.131-152.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, (1991-1996), *Estadística de Permisos de Trabajo*

a *Extranjeros*, años 1989-1994, Subdirección General de Estadística del MTSS, Madrid.

PUMARES, Pablo, (1997), «Claves de la exclusión de los inmigrantes africanos en España», comunicación al VI Congreso de la Población Española, Huelva, 21-23 de mayo.

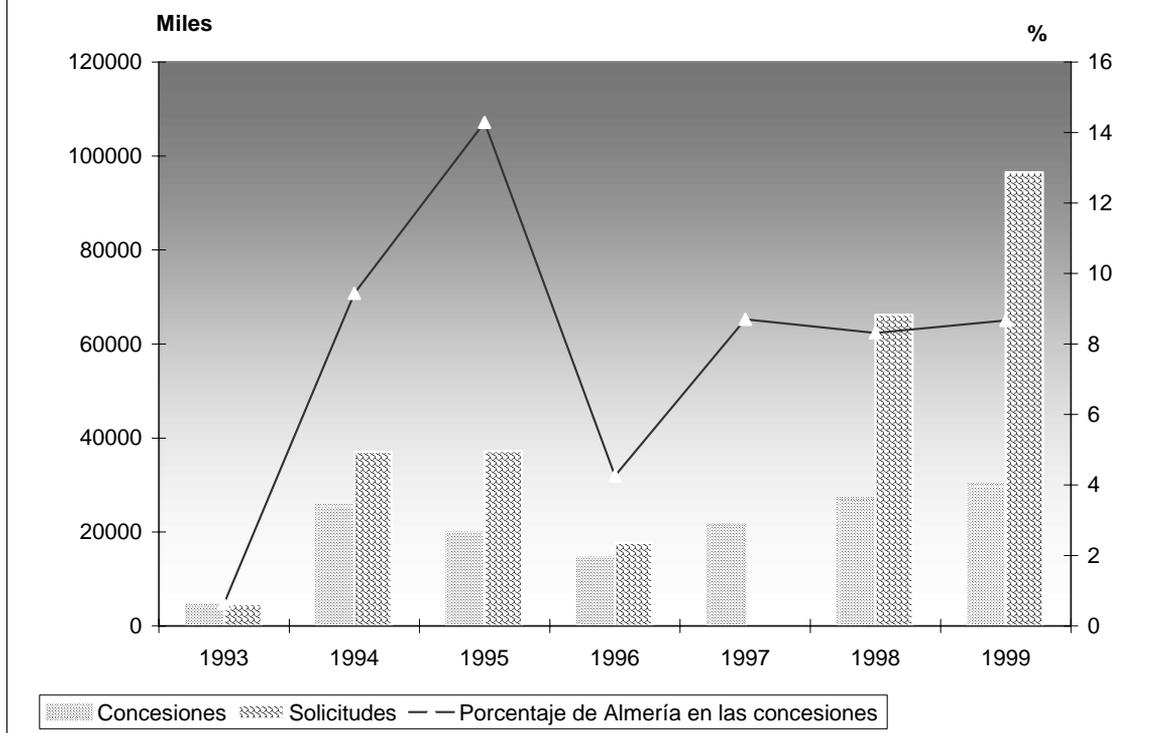
ROQUERO, Esperanza, (1996), «Asalariados africanos trabajando bajo plástico. Un caso de segregación en el poniente de Almería», *Sociología del Trabajo*, 28, pp. 3-23.

ROUX, Bernard, (1995), «Estado, agricultura familiar y modernidad: el desarrollo de la horticultura intensiva en las regiones litorales del sur de España», *Demófilo*, pp. 87-102.

RUIZ SÁNCHEZ, Purificación, (1995), «Inmigración y mercado laboral en la horticultura forzada almeriense. Una aproximación», *Demófilo*, pp. 135-154.

SÁNCHEZ MIRANDA, Juan, (1997), «Diez años de inmigración en Almería», *Baobab*, 0, pp. 13-21.

Fig. 1. Evolución de los contingentes en España y porcentaje de Almería en las concesiones (1993-1999)

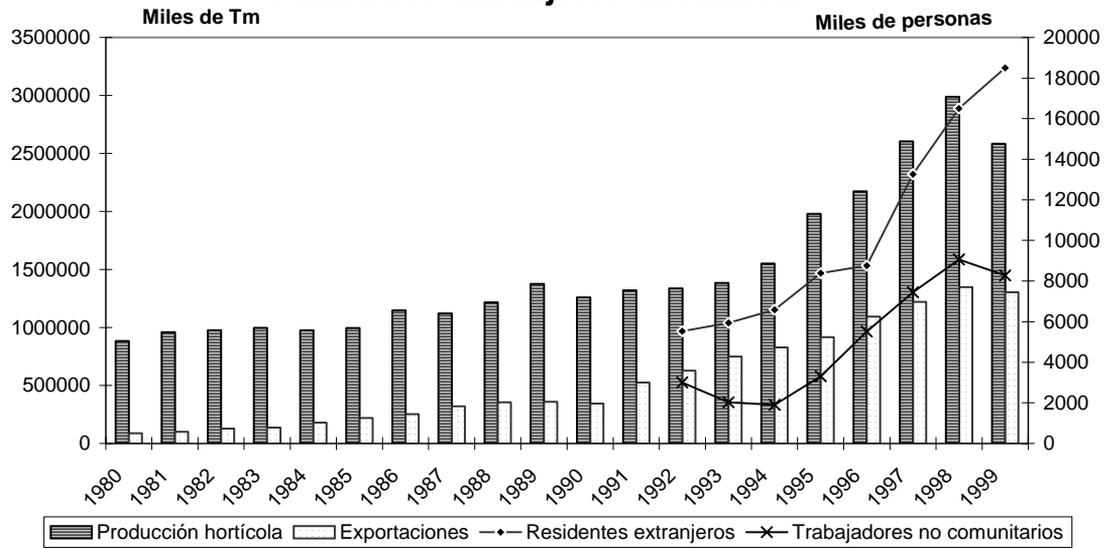


Fuente: Anuario de Migraciones y OPI
 1996 en proceso de Documentación
 Elaboración: Pablo Pumares

Evolución de las solicitudes y concesiones de los contingentes

	Concesiones	Solicitudes	Porcentaje de Almería en las concesiones
1993	4601	4601	0,63
1994	25604	37093	9,44
1995	19946	37214	14,29
1996	14653	17676	4,26
1997	21611		8,7
1998	27162	66212	8,31
1999	30000	96542	8,67

Fig. 2. Evolución de la producción hortofrutícola y de los residentes extranjeros en Almería



Fuentes: Dirección General de Aduanas y Ministerio del Interior
 Elaboración: Pablo Pumares